MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO DE RENTAS</u>

CONCÓN,

2 6 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº

TENIENDO PRESENTE: Memo DOM Nº401/2019 de fecha 05.08.2019 del departamento de Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso Nº358 de fecha 17.07.2019 al Departamento de Rentas. Certificado de Recepción Definitiva de Edificación del Departamento de Obras. Decreto Alcaldicio Nº1822 de fecha 12.07.2019, donde se otorga patente Comercial Provisoria (Ley Nº20.494) a COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LA BIMBA SPA, Patente Rol Nº292288.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente Comercial de PROVISORIA (Ley N°20.494) a DEFINITIVA Rol N°292288, perteneciente a COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LA BIMBA SPA, Rut N°77.026.218-6, Giro: Otras Actividades de Venta al por menor en comercios no especializados N.C.P., con domicilio en Av. Concón Reñaca N°171, Local 1, Concón. Rol de Avalúo de Propiedad N°3476-1.
- 2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/Clas/sgm. Distribución:

Interesado

Secretaría Municipal

Departamento de Rentas Municipales

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado